

## Condonación de préstamos por servicio público a través de AmeriCorps



**El Programa de condonación de préstamos por servicio público (PSLF) permite a los prestatarios elegibles cancelar el saldo restante de sus préstamos directos después de:**

- Prestar servicio a tiempo completo en una organización de servicio público. Los puestos en los Cuerpos de Conservación califican como puestos de tiempo completo debido a la cantidad de horas trabajadas por semana.
- Durante al menos 10 años
- Al realizar 120 pagos mensuales elegibles (no es necesario que sean consecutivos)
- Después del 1 de octubre de 2007

**La elegibilidad para la condonación de un saldo pendiente de un préstamo directo elegible se produce si el prestatario:**

- No está en default
- Realiza 120 pagos mensuales completos por separado (después del 1 de octubre de 2007) dentro de los 15 días de la fecha de vencimiento
- Realiza pagos en virtud de uno o más de los planes de pago elegibles
- Es empleado a tiempo completo de una organización de servicio público mientras realiza los pagos requeridos y en el momento en que se solicita y concede la condonación

**Para los miembros que colocan los préstamos estudiantiles en una indulgencia por servicio nacional (no IBR):**

- Cuando complete el servicio y reciba su premio educativo, tendrá que utilizarlo para realizar un pago único de su préstamo, tras lo cual recibirá crédito por hasta 12 pagos que califiquen. La cantidad de pagos por los que recibe crédito se determina dividiendo el monto de su pago global entre el monto de su pago mensual completo programado, pero es posible que no reciba crédito por más de 12 pagos mensuales para cumplir con el requisito de pago del PSLF.

**¿Qué debo hacer ahora?**

- Determine si sus préstamos son elegibles y consolide los préstamos no elegibles
- Cambie a un plan de pago elegible, preferiblemente un plan de pago basado en los ingresos
- Complete un formulario de certificación de empleo (ECF) para certificar cualquier empleo anterior

**¿Qué debo hacer cada mes/año?**

- Realice pagos mensuales puntuales durante 10 años
- Complete la recertificación anual de su plan de pago basado en los ingresos
- Complete su ECF anualmente para garantizar que su empleo califique y facilitar el seguimiento de sus pagos

**Se recomienda presentar la ECF anualmente para proporcionar una actualización sobre su situación laboral del año anterior de empleo.**

- El formulario está disponible en [MyFedLoan.org/PSLF](https://MyFedLoan.org/PSLF) y [StudentAid.gov](https://StudentAid.gov)

## **Atención al cliente**

- Número dedicado y gratuito, 1-855-265-4038
- El servicio de atención al cliente está disponible de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 9:00 p. m. (ET)
- Sitio dedicado, [MyFedLoan.org/PSLF](https://www.myfedloan.org/PSLF), con formulario ECF
- Portal de prestatarios para ayudar a rastrear los pagos que califican

## **Recursos para prestatarios**

- Hoja informativa y preguntas y respuestas del PSLF: [studentaid.ed.gov/publicservice](https://studentaid.ed.gov/publicservice)
- Guía de la Corporación de Servicios Nacionales y Comunitarios (AmeriCorps) sobre la condonación de préstamos: <https://www.nationalservice.gov/resources/ed-award/loan-forgiveness>
- Información del prestatario y certificación de empleo del formulario FedLoan Servicing: [MyFedLoan.org/PSLF](https://www.myfedloan.org/PSLF)
- Preguntas frecuentes sobre los planes de pago basados en los ingresos: [studentaid.ed.gov/sa/sites/default/files/income-driven-repayment-q-and-a.pdf](https://studentaid.ed.gov/sa/sites/default/files/income-driven-repayment-q-and-a.pdf)
- Guía de acción de la CFPB para empleados: [files.consumerfinance.gov/f/201308\\_cfpb\\_pledge-action-guide-for-employees.pdf](https://files.consumerfinance.gov/f/201308_cfpb_pledge-action-guide-for-employees.pdf)